ACTA 01

CONSEJO DIRECTIVO

Fecha: Marzo 12 de 2026

Hora: Hora 8:00 a.m.

Lugar: Auditorio Institucional

Asistentes:

Luis Fernando Cárdenas Gallego

Luz Clemencia Osorio Ramírez

Yovany Galvis Ospina

Yeini Carolina Pitre López

Manuela Alejandra Quintero

Carlos Alberto Murillo Medina

Beatriz Eugenia Tabares Medina

Laura Sofía Quintero Marín

Edison de Jesús Narvaez Nieto

ASUNTO:

1. Posesión del consejo directivo
2. Funciones
3. aprobación de manuales de contratación, de tesoreria, de prestamos de bienes, de viáticos de estudiantes que son los mismos del año pasado.
4. Voy a socializar el PEI, el SIEE, y el Manual de convivencia para legarlizarlos por acuerdo.
5. Arrendamiento de la tienda escolar
6. Aprobación de las salidas a la semana santa, cumpleaños de Salamina, 20 de Julio y Pregón.
7. Aprobación de la semana cultural de tres días, con el día de la familia en jornada nocturna.
8. Aprobación de la celebración del día del niño, el 31 de Octubre y la Navidad.
9. Solicitud de permiso para desarrollar una merienda para comprar lo necesario para la Semana Santa
10. Propósitos y varios

Desarrollo:

1. Siendo las 8:00 a.m. del día 12 de Marzo se reúne el Consejo Directivo de la Institución Educativa La Presentación, inicia el Rector Luis Fernando Cárdenas Gallego presentando a los miembros del Consejo Directivo. Se procedió a leer las agendas de todas las actas del año 2025.

2. Lectura de funciones: Posteriormente procede a leer las funciones de este órgano del Gobierno Escolar entre ellas :

a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad;

b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo;

c) Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes;

d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles;

e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;

f) Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector;

g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos;

h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;

i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno;

j) Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;

k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;

l) Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas;

n) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos, y

ñ) Darse su propio reglamento.

Finalizada la lectura de las funciones, los miembros del Consejo Directivo recibieron copia del acuerdo del Consejo Directivo que establece el funcionamiento de este órgano.

3. Aprobación de Manuales del fondo de Servicios Educativos entre ellos: Manual de contratación, Manual de tesorería, Manual de préstamos de bienes, Manual para aprobación de viáticos de estudiantes, Manual de presupuesto, Manual para la realización de eventos culturales, pedagógicos y deportivos. El Rector Luis Fernando Cárdenas Gallego indica que el año pasado, leerlos tardó casi las tres horas y propone compartirlos por el grupo de whatsapp del Consejo Directivo y aprobarlos en la segunda reunión.

Decisión del Consejo Directivo: aprobar la publicación de los manuales por el grupo de whatsapp y refrendarlos en la próxima reunión.

4. Socialización para la aprobación del PEI, Manual de Convivencia y SIEE. El Rector Luis Fernando Cárdenas Gallego socializa las actualizaciones del PEI entre ellas la intensidad horaria, planta docente, resumen de proyectos pedagógicos transversales, el cambio de los convenios del SENA a la Universidad de Caldas. El Rector socializa que el Manual de Convivencia no ha sido modificado y solo pide que sea refrendado el Manual de Convivencia aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo 08 de 2023 sin ningún cambio. Así mismos, toma la palabra el profesor Carlos Alberto Murillo Medina y socializa las actualizaciones realizadas al Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante SIEE entre ellas: inclusión de los criterios para la evaluación de preescolar, básica primaria, secundaria y media. Se actualizaron las acciones de seguimiento para el mejoramiento académico del estudiante. Se actualizó el proceso de recuperación final y se suprimió la habilitación de materias en el mes de enero del año siguiente. Se fortaleció los procesos de autoevaluación y se le da un valor porcentual del 5% en la nota del período.

Decisión del Consejo Directivo: Aprobar el PEI con el Manual de Convivencia y el SIEE incluido a través del Acuerdo del Consejo Directivo # 01 de 2026..

5. El Rector Luis Fernando Cárdenas Gallego procede a socializar con el Consejo Directivo la necesidad de arrendar la tienda escolar a través de la continuidad del contrato de arrendamiento, puesto que el año pasado (2025) se hizo a través de licitación y hasta el momento no se han presentado quejas contra el actual prestador del servicio el señor Héctor Jairo Quiceno.

Decisión del Consejo Directivo: Renovar el contrato de la tienda con Héctor Jairo Quiceno a través de la continuidad del contrato de arrendamiento para la vigencia 2026, pero con algunas recomendaciones. Luz Clemencia Osorio redactará la carta con las recomendaciones de mejora para la vigencia 2026.

6. El Rector Luis Fernando Cárdenas Gallego solicita permiso para que la institución educativa La Presentación participe de las salidas culturales del Domingo de Ramos, Jueves de Prendimiento, Sábado de Soledad, Cumpleaños de Salamina, 20 de Julio y Pregón. Toma la palabra Beatriz Eugenia Tabares Medina, y manifiesta que está de acuerdo con todas las salidas culturales menos con El Pregón, puesto que en la participación del 2024, se contabilizó gastos por parte de los padres de familia superiores a cuatro millones. Los otros miembros del Consejo Directivo estuvieron de acuerdo con Beatriz Eugenia Tabares. El Consejo Directivo acuerda revisar otra modalidad para el funcionamiento de la tienda escolar para el 2027, diferente a la contratación de terceros para este servicio.

Decisión del Consejo Directivo. Autoriza las salidas culturales de la Semana Santa, el cumpleaños de Salamina y el 20 de Julio. NO autoriza la salida al Pregón de la Noche de Fuego por considerarlo demasiado costoso la elaboración de las comparsas.

7. El Rector Luis Fernando Cárdenas Gallego solicita la aprobación de la Semana Cultural de tres días incluido el día de la familia en jornada nocturna, esta semana cultural incluye el día de la Niña María el 8 de Septiembre, un día de actividades en carrusel a través de los diferentes proyectos, y una jornada deportiva.

Decisión del Consejo Directivo: Aprobar la Semana Cultural de tres días incluyendo el Día de la Niña María, la jornada de Carrusel con los diferentes proyectos y la jornada deportiva.

8. El Rector Luis Fernando Cárdenas Gallego solicita la aprobación de las celebraciones del Día del Niño, el 31 de Octubre y la Navidad.

Decisión del Consejo Directivo: Aprobar las celebraciones del Día del Niño, 31 de Octubre y Navidad.

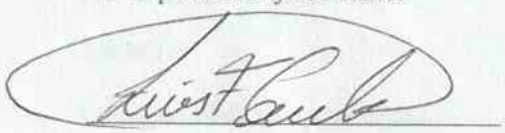
9. El Rector Luis Fernando Cárdenas Gallego socializa con el Consejo Directivo la solicitud de los padres de familia para realizar una merienda el 25 de Marzo con la finalidad de recoger fondos para cubrir los gastos de las salidas culturales del Domingo de Ramos, Jueves de Prendimiento y Sábado de Soledad. Se socializa que la merienda incluye dos chorizos, arepa, patacón, chocolate y tiene un costo de 10.000. Toma la palabra Luz Clemencia Osorio y solicita permiso para que los padres de familia participen del desfile junto con el colegio en la salida cultural.

Decisión del Consejo Directivo: Autoriza a los padres de familia la realización de la merienda para el 25 de Marzo con un costo de 10.000 cada una. Así mismo, autoriza la salida de los padres de familia con el colegio en la salida cultural Sábado de la Soledad.

Propósitos y varios:

NO se presentaron propósitos y varios.

Firma presidente y secretario.



Presidente

Beatriz Eugenia Tobares M.

Secretario